



**CASA GRANDE**



# **POR UNA IZQUIERDA IGUALITARIA**

VIVIENDAS DEL ESTADO PARA  
QUE TODXS PODAMOS ALQUILAR

TIERRA PARA COLECTIVOS  
ORGANIZADOS

HOGAR PARA MUJERES  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

# NI GENTE SIN CASAS, NI CASAS SIN GENTE.

---

Desde el advenimiento del Frente Amplio al gobierno todos los indicadores sociales y económicos del Uruguay han mejorado notoriamente. Sin embargo, continúan los problemas en las familias con los derechos más vulnerados en los barrios más pobres tanto del área metropolitana de Montevideo como del resto del país.

Si persisten zonas enteras de las ciudades y de los centros poblados en condiciones urbanísticas inaceptables no hay sustentabilidad posible de las políticas de mitigación de la pobreza directa y de desarrollo social.

Es fundamental profundizar los cambios tendientes a permitir el acceso al suelo urbano y queremos hacerlo desde la perspectiva del derecho a la ciudad. No hay política de vivienda posible sin política de acceso al suelo.

---

## CASA GRANDE PROPONE

Duplicar el presupuesto asignado al sistema público de vivienda, que hoy alcanza el 0,47% del PBI.

### + BARRIOS

Se trata de una estrategia específica para integrar las acciones del sistema público de vivienda (Programa de Mejoramiento de Barrios, Plan Juntos, DÍNAVI, ANV) en el territorio, con el fin de trabajar los problemas de manera integral (salud, cultura, vivienda, seguridad, educación, empleo).

- Consideramos imprescindible la apropiación de cada institución para transversalizar la problemática y generar cambios. Buscamos identificar lo barrial comunitario como un escenario fundamental para la ejecución de las propuestas. Para ello se definirán al menos 100 barrios del país para la aplicación del plan estratégico. Se deberá trabajar en mejoras de vivienda, realojos, espacios públicos con instrumentos adecuados a cada realidad barrial.
- Incorporar la organización de la comunidad como eje transversal a las políticas socio-habitacionales (cooperativas, realojos, mejoras en la precariedad, intervenciones en asentamientos) para lograr una participación efectiva y concreta de la población, con canales claros desde y hacia los organismos del Estado.
- Asesorar y patrocinar prescripciones adquisitivas quinquenales para los inmuebles que cumplan con los requisitos de la ley.
- Regular el mercado de alquileres y equilibrar las exigencias entre inquilinos y propietarios para que haya correlación entre precio y calidad. Extender el subsidio al alquiler.
- Establecer un programa de vivienda de propiedad del Estado para alquilar a familias que no tienen capacidad de ahorro, principalmente, con orientación a hogares jóvenes.
- Descentralizar las intervenciones del sistema público de vivienda, y elaborar presupuestos por región.
- Fortalecer un fondo para la compra y urbanización de tierras de manera de dar respuesta a las demandas colectivas organizadas. Priorizar aquellas situaciones que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad extrema.
- Fortalecer las soluciones habitacionales para las mujeres víctimas de violencia de género (alquileres subsidiados, hogares protegidos, hogares transitorios o soluciones definitivas).
- Incentivar fuertemente el desarrollo tecnológico y de soluciones constructivas alternativas en consonancia con estrategias industriales sectoriales. Contribuir a la creación de valor económico dando soluciones oportunas de vivienda a los sectores que más lo necesitan.